

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Tener en cuenta para los fines legales pertinentes, que dentro de la oportunidad procesal concedida, la parte demandante describió el traslado de las excepciones de mérito propuestas por la pasiva. En consecuencia,

A fin de continuar con el trámite del proceso se señala la hora de las 3:00 P.M. del día 18 del mes de noviembre del año 2020, a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en la que se recaudarán y practicarán las siguientes pruebas:

SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDANTE

DOCUMENTALES: Ténganse como tales las aportadas con la demanda y el escrito que describió el traslado de las excepciones propuestas por la pasiva.

INTERROGATORIO DE PARTE: Escúchese en interrogatorio a la señora Sandra Milena Osorio Sánchez.

TESTIMONIALES: Escúchense las declaraciones de los señores Efraín Agudelo Yáñez, Víctor Alfonso Bautista Pérez, Alberto Prada y Gerardo Jaimes.

SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDADA

DOCUMENTALES: Ténganse como tales las aportadas con la contestación de la demanda.

INTERROGATORIO DE PARTE: Escúchese en interrogatorio de parte a la señora Mónica Liliana Agudelo Duran.

TESTIMONIALES: Escúchense las declaraciones de los señores Víctor Alfonso Bautista Pérez, German Darío Ameriz Tapias y Lina María Carvajal Velázquez.

ADVERTIR que la inasistencia injustificada de las partes y sus apoderados podrá acarrearles las sanciones dispuestas en la directriz normativa citada ut supra (numeral 4º, inciso 5º).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**LIZETH GIL MORENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SAN ALBERTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f9ae52aef3ec41fcff5bdca61931240cee5e9c358085c626f2c669ceae1a5fd7

Documento generado en 21/08/2020 09:06:21 p.m.